FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000312/2018.

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 14643/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 558/2018-VIII presentado por la Víctima indirecta C.E.A.F. por la desaparición de J.C.V.A. mismo que me fue notificado en fecha 9 de julio de 2018, , se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 23 de marzo de 2018 se inició la carpeta de investigación número <u>68/2018</u>, por parte del Agente del Ministerio del Fuero común con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la persona de nombre C.E.A.F. en agravio de J.C.V.A., en contra de Quien o Quienes Resulten Responsables. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del <u>Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.</u>
- Por atracción y por especialidad, el día 19 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en "A", emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000312/2018.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 13 al 19 de mayo de 2022, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) De naturaleza investigativa:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

B.- Del día 13 al 19 de mayo de 2022, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) <u>De naturaleza investigativa:</u>

Mediante oficio FEIDDF-EIL-E3C1-084/2022 y otros, de fecha 18 de mayo de 2022, se solicitó a la Representante Legal de Industrias Zaravi información relativa a los vehículos que en arrendamiento proporciono al Gobierno del Estado de Tamaulipas específicamente a la Secretaria de Seguridad Pública de ese estado.

Mediante oficio FEIDDF-EIL-E3C2-189/2022, de fecha 17 de mayo de 2022, se solicitó a la Secretaria de Marina Armada de Mexico, aclaración respecto de información promocionada sobre bitácoras de

entradas y salidas de vehículos y partes de novedades de las Bases de Operaciones en Nuevo Laredo. Tamaulipas.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

Mediante oficio FEIDDF-EIL-459/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, se informó a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la reprogramación de las diligencias de búsqueda en Nuevo Laredo, Tamaulipas, proporcionándose las nuevas fechas dentro de los días 5 al 11 de junio de 2022, con la finalidad de que ese Ombudsman Nacional designe personal para brindar acompañamiento a las víctimas en las búsquedas.

C.- Del día 13 al 19 de mayo de 2022, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) <u>De naturaleza investigativa:</u>

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.